OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.
28 de octubre de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), por medio de la presente, Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI,S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

El Consejo de Administración de PSN SOCIMI en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2026 ha acordado la distribución de dividendos a cuenta de los beneficios generados a lo largo del ejercicio 2026 a favor de los Sres. accionistas por importe bruto de 0,26 €/acción.

Dicho dividendo se distribuirá proporcionalmente a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 10 de noviembre de 2026 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de IBERCLEAR al cierre de los procesos del día 12 de noviembre de 2026. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 13 de noviembre de 2026. Asimismo, los derechos económicos inherentes a las acciones propias que tiene la Entidad serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

El calendario en virtud del cual se efectuará el pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date (D)	10 de noviembre de 2026
Ex – Date (D+1)	11 de noviembre de 2026
Record Date (D+2)	12 de noviembre de 2026
Fecha de pago del dividendo (D+3)	13 de noviembre de 2026
Importe bruto (euros/acción) *	0,26000000 €
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,04940000 €
Importe neto (euros/acción) *	0,21060000 €

**Excluyendo las acciones de autocartera*

El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 10 de noviembre de 2026.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Sabadell S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.